

## **ACTA NUMERO 14-2002**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:55 horas del jueves 18 de abril del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 14-2002**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 14-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 14-2002
- 2o. Lectura del Acta No. 10-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Informes de Auditoría Interna A-113-2002/17 CP y A-193-2002/087 CP
- 5o. Solicitud de opinión sobre estudios de realizados por la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, para fines de promoción docente
- 6o. Solicitud de incorporación de la licenciada en Farmacia y Química, Betania Maritza Vargas García
- 7o. Solicitudes de estudiantes
- 8o. Solicitudes de estudiantes de otras Unidades Académicas para que se reconsidere su solicitud de traslado a esta Facultad
- 9o. Solicitud de retiro por jubilación
- 10o. Solicitud de licencia
- 11o. Nombramiento
- 12o. Audiencia al Director de la Escuela de Química, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, con relación a convocatoria a concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 8 HD en el Departamento de Fisicoquímica
- 13o. Resolución del Consejo Superior Universitario con relación a sanción de Titularidades de profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 14o. Propuesta de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, para la elaboración de un instructivo para el proceso eleccionario de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 15o. Notas enviadas por profesores y estudiantes con relación a la elección de Vocal

- Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 16o. Convenio de Cooperación entre el Proyecto Petenero para un Bosque Sustentable y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala
  - 17o. Recurso de revisión en contra del fallo del jurado de los concursos de oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad
  - 18o. Asunto relacionado con el concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo
  - 19o. Propuesta de Manual de Bioterio, presentada por la Licda. Antonieta Rodas Retana

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DEL ACTA NUMERO 10-2002**

**Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 10-2000.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el día de ayer asistió al taller para establecer mecanismos comunes para la elección del Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual fue organizado por esta casa de Estudios Superiores con la colaboración de UNESCO.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que mañana viernes 19 de abril del año 2002, se llevará a cabo en Santa Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla, un taller para la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual ha sido organizado para los miembros del Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

17.1 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informa que del 25 al 29 de abril del año 2002, asistirá al encuentro anual de enlaces regionales de la Agencia Alemana de Cooperación (DAAD), que se llevará a cabo en Costa Rica, por lo que a la vez, presenta sus excusas por no asistir a la próxima sesión ordinaria de este Organismo de Dirección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 Del Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero

Solicita información sobre la situación del caso del Lic. Fredy Leonel Valiente Contreras.

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que se han recibido copias de los oficios que la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del

Area Común, ha girado al Ing. Wlademar Nufio Reyes y al propio Lic. Valiente Contreras, para recabar información sobre el caso. Asimismo, indica que en cuanto ingresen a Secretaría los informes solicitados en el Punto SEXTO, del Acta No. 10-2002, de la sesión celebrada el 15 de marzo del año 2002, se incluirá en el orden del día de la sesión que corresponda.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0418.02.2002, de fecha 26 de febrero del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Ana Lorena Barrera, Coordinadora de la Unidad de Inducción y Desarrollo de la División de Administración de Personal, por medio del cual le solicita que sean incluidas tres profesoras de la Facultad, como participantes en el curso “Elaboración y Ejecución Presupuestal”.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.5 Se conoce copia del oficio POST-FCQF-15-2002, de fecha 15 de marzo del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, dirigido al Dr. Juan Francisco Ramírez, Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, por medio del cual le solicita las gestiones para el nombramiento de un representante de esa Unidad Académica para integrar el Comité Académico de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, proponiendo que sea considerado el Lic. Ariel De León, poseedor de gran experiencia y capacidad en la coordinación de programas de postgrado y quien ha estado desempeñándose como enlace entre las Escuelas de Postgrado de ambas Facultades.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0506.03.2002, de fecha 18 de marzo del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director General de Investigación de la Universidad, por medio del cual le solicita un listado del equipo cuya compra financió esa Dirección General a los profesores investigadores de esta Facultad que presentaron proyectos de investigación y que fueron financiados en los años 1998 a 2002. Dicha información se requiere para proceder a registrar tales bienes en el inventario de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce copia de la carta de fecha 18 de marzo del año 2002, sucrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. Carlos Eduardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por medio de la cual le transcribe el Punto OCTAVO, inciso 8.2, del Acta No. 07-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de marzo del año 2002, en el

cual se conoció el informe de la comisión específica para operativizar el proceso de la elección de Rector.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0560.04.2002, de fecha 02 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Norma Duarte de Monteagudo, Jefa del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual le hace llegar copia del Punto DECIMO, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 25 de enero del año 2002, en la cual se le autoriza a suscribir el “Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el establecimiento del programa de formación de recursos humanos no profesional: encargados de ventas sociales de medicamentos, auxiliares de farmacia y encargados de formularios de plantas medicinales”, solicitándole que de haber alguna observación al mismo, se le notifique a su pronta conveniencia; en caso de no existir ninguna indicación, le solicita realizar los trámites correspondientes en su institución, a efecto de concretar la suscripción respectiva.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.9 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0565.04.2002, de fecha 02 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le solicita un informe sobre las realizaciones de los cuatro cursos de Formación de Auxiliares de Farmacia que a la fecha ha coordinado ese Centro, como complemento al “Resumen del Curso de formación de Auxiliares de Farmacia”, presentado a ese Decanato con fecha 25 de noviembre del año 2001. El informe debe contener el listado de las personas que han recibido el curso y un detalle de los aspectos financieros, a fin que se obtenga el aval de la Junta Directiva de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.10 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0573.04.2002, de fecha 02 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Manuel Alberto Vásquez, Director del Programa de Accesibilidad de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual le hace llegar copia del Punto DECIMO, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 25 de enero del año 2002, en la cual se le autoriza a suscribir el “Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Facultad de Ciencias Químicas

y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el establecimiento del programa de formación de recursos humanos no profesional: encargados de ventas sociales de medicamentos, auxiliares de farmacia y encargados de formularios de plantas medicinales”, solicitándole que de haber alguna observación al mismo, se le notifique a su pronta conveniencia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.11 Se conoce la carta de fecha 02 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, del Acta No. 08-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de marzo del año 2002, en el cual dicho Organismo acordó modificar el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al reconocimiento de estudios de postgrado de profesionales que presten sus servicios en esta Universidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.12 Se conoce copia de la CIRCULAR No. 017-2002, de fecha 02 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual transcribe el Punto QUINTO, inciso 5.3, del Acta No. 17-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 29 de mayo del año 2001, relacionado con el uso de vehículos de la Facultad, solicitándoles se adopte el uso del formato diseñado para el efecto, informándoles sobre el mecanismo a seguir.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.13 Se conoce copia del oficio Ref.EQF.180.04.02, de fecha 02 de abril del año 2002, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Directora de esa Escuela, por medio del cual le informa que del 29 de abril al 03 de mayo del año 2002, se efectuará la VI Reunión de la Comisión Permanente y Asamblea General de la Conferencia Hispanoamericana de Facultades de Farmacia, en la Ciudad de Campeche, México, por lo cual le solicita realizar las gestiones para la obtención del permiso correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.14 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0639.04.2002, de fecha 04 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Pablo Oliva Soto, Coordinador del Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, por medio del cual le manifiesta su felicitación y agradecimiento en nombre de la Facultad, por haber obtenido una donación consistente en diez paletas de equipo para monitoreo del aire, por un total de US\$ 24,050.00, proveniente de Food for the Poor,

Inc., residentes en Deerfield Beach, Florida, Estados Unidos de América. Asimismo, le informa que ha girado instrucciones para que se realicen los trámites necesarios para que la donación ingresa a la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.15 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 156-2002, de fecha 03 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía a la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad, las observaciones realizadas por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), sobre el documento “Sistema de Ubicación y Nivelación para Estudiantes de Primer Ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala”, a aplicar a estudiantes que se inscribirán en el año 2003.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.16 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 157-2002, de fecha 04 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual solicita al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que realice el trámite correspondiente ante el Departamento de Proveeduría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que sea retirada de la Aduana Marítima de Puerto Quetzal, una donación de diez paletas de equipo para monitoreo del aire, por un total de US\$ 24,050.00, proveniente de Food for the Poor, Inc., residentes en Deerfield Beach, Florida, Estados Unidos de América.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.17 Se conocen copias de la PROVIDENCIA 159-2002, PROVIDENCIA 160-2002 y PROVIDENCIA 161-2002, de fecha 04 de abril del año 2002, suscritas por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de las cuales traslada para conocimiento y efectos al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, M.Sc. María Carlota Monroy Escobar y Sra. Dina Marlén González de Porres, los resultados de la auditoría sorpresiva practicada en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), según el INFORME A-113-2002/17 del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.18 Se conoce el oficio Of.No.Ref.DBRRyC.04.027.02, de fecha 08 de abril del año 2002, suscrito por la Licda. Roselvira Barillas de Klee, Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, por medio del cual invita a la conferencia sobre el Herbario MEXU, que impartirá el Ing. Agr. Mario Véliz, el viernes 12 de abril del año 2002, de 12:00 a 12:40 horas, en el salón 301 del edificio T-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.19 Se conoce copia de los oficios Ref.No.F.0644.04.2002, de fecha 05 de abril del año 2002, Ref.No.F.0657.04.2002, Ref.No.F.0658.04.2002, Ref.No.F.0659.04.2002, Ref.No.F.0660.04.2002, Ref.No.F.0662.04.2002, Ref.No.F.0663.04.2002, Ref.No.F.0664.04.2002, Ref.No.F.0667.04.2002, Ref.No.F.0668.04.2002, Ref.No.F.0669.04.2002, Ref.No.F.0671.04.2002, Ref.No.F.0672.04.2002 y Ref.No.F.0673.04.2002, dirigidos a los Directores de Escuela, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca (CEDOBF), Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia y Organizaciones de estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, por medio de los cuales envía bifolios del Primer Resumen de Logros -VIDA FACULTATIVA-, de su gestión como Decana de la Facultad durante el período 1998-2002, para que sea entregado a profesores, trabajadores y estudiantes, según fuera el caso.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.20 Se conoce la CIRCULAR, sin número de referencia ni fecha, recibida en la Secretaría de la Facultad el 09 de abril del año 2002, suscrita por la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Jefa de la División de Bienestar Estudiantil, por medio de la cual invita a participar en la V Jornada Deportiva a realizarse del 27 al 31 de mayo del año 2002, solicitando la colaboración para que se otorgue permiso al personal que desee participar en los eventos organizados.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.21 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0683.04.2002, de fecha 09 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual le hace llegar el Informe de Actividades realizadas por ella, durante el año 2001.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.22 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0706.04.2002, de fecha 09 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al M.Sc. Sergio Melgar, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual le hace llegar el oficio enviado por la Fundación Panamericana para la Salud y la Educación, recibida en ese Decanato el 05 de marzo del año 2002, indicándole que ha considerado proponer a la M.Sc. María Carlota Monroy Escobar, como candidata al premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana 2002, por lo que le solicita su colaboración para completar la información necesaria, según el formulario enviado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.23 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 164-2002, de fecha 09 de abril del año 2002,

suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento, la CIRCULAR 01-2002, de fecha 27 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Víctor Manuel García Lemus, Coordinador del Programa EPSUM, en la cual presenta la Carta de Entendimiento que se firmó entre la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Comisión de Desastres y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.24 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 173-2002, de fecha 09 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual informa a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, sobre la resolución del Representante en Guatemala de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS), Dr. Gustavo Mora, de otorgarle un apoyo de US\$ 500.00, para su participación en la Maestría de Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada, España.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.25 Se conoce copia de la carta de fecha 10 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. William García, Director General Financiero, por medio de la cual le transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.1, del Acta No. 09-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril del año 2002, en el cual dicho Organismo acordó ampliar el subinciso 1, del inciso 3.1, del Punto TERCERO, del Acta No. 03-2002, en el sentido que las unidades ejecutoras que durante el ejercicio 2002 tengan que contratar personal con cargo al renglón 029, de conformidad con los lineamientos aprobados por dicho Consejo, podrán solicitar al Departamento de Presupuesto la transferencia para la creación de la asignación correspondiente, acompañando las justificaciones del caso, siendo la Dirección General Financiera la responsable de su aprobación definitiva.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.26 Se conoce copia del oficio Ref.Of.Est.No.025-2002, de fecha 11 de abril del año 2002, suscrito por el Estadígrafo Hugo Armando Guzmán, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, dirigido a la Licda. Anabella Suárez Urrutia, Auxiliar de Registro II de ese Departamento, por medio del cual le informa de la asignación de código de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.27 Se conoce el oficio Zoo.049-02, de fecha 16 de abril del año 2002, suscrito por la M.Sc. María Carlota Monroy Escobar, por medio del cual informa que el Laboratorio de



Entomología Aplicada y Parasitología de la Facultad, cuenta con un nuevo sitio web, invitando a visitarlo en la dirección: [www.usac.edu.gt/~lenap](http://www.usac.edu.gt/~lenap).

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **INFORMES DE AUDITORIA INTERNA A-113-2002/17 CP**

#### **Y A-193-2002/087 CP**

4.1 Se conoce la PROVIDENCIA 158-2002, de fecha 04 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el INFORME A-113-2002/17 CP, de fecha 07 de marzo del año 2002, del Departamento de Auditoría Interna, de la auditoría sorpresiva practicada en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), en el que se presentan las observaciones y recomendaciones correspondientes a las áreas de almacén de materiales y suministros, inventario de bienes muebles, servicios personales y ejecución presupuestaria; se concluye que en las operaciones de dichas áreas es necesario mejorar el sistema de control interno, así también se observó desatención a preceptos legales y normas institucionales, opinando que debe atenderse lo expresado en dichas observaciones y recomendaciones para mejorar el control de las operaciones, quedando bajo la responsabilidad de la administración de esta dependencia universitaria, se cumplan en forma eficiente y oportuna las acciones de corrección y reordenamiento, con el fin de salvaguardar el patrimonio de la Universidad.

**Junta Directiva** con base en las observaciones y recomendaciones formuladas en el INFORME A-113-2002/17 CP, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

4.1.1 Facultar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, para que por medio de Acta Administrativa se decida el uso que se les pueda dar a los materiales que se encuentran descontinuados o en desuso, su traslado a otra unidad o su desecho definitivo

4.1.2 Indicar al Sr. Abel López Pacheco, encargado de inventario de la Facultad, que debe dar cumplimiento a los artículos 10 y 11 del Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario, para el caso de bienes que no están registrados, debiendo proporcionar copia de las tarjetas de responsabilidad por los bienes que tienen en uso a los profesionales que los tienen en uso, siendo ellos: Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Lic. Luis Franco y M.Sc. María Carlota Monroy Escobar.

4.1.3 Recordar al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, que debe dar cumplimiento a lo establecido en el Punto QUINTO, del Acta No. 25-98 y en el Punto CUARTO, incisos 4.6, 4.7 y 4.8, del Acta

No. 17-2000, de las sesiones celebradas por Junta Directiva de la Facultad, el 20 de agosto de 1998 y 04 de mayo del año 2000, respectivamente, en lo que respecta a los mecanismos de control de asistencia del personal académico a su cargo.

4.1.4 Instruir a la Sra. Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, para que se atienda la Circular D.P.No.1-95, inciso 2.1.5.9 y la Norma 9, inciso 9.2, de la Liquidación de Presupuesto.

4.2 Se conoce el INFORME A-193-2002/087 CP, de fecha 08 de abril del año 2002, del Departamento de Auditoría Interna, por medio del cual con relación al Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-005-2002, formulado a los trabajadores del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB): Lic. Jorge Pérez Folgar, Lic. Luis Franco, Lic. Mamerto Gómez y M.Sc. María Carlota Monroy, por un valor de Q 5,603.40, por concepto de faltantes de bienes de inventario que estaban bajo su responsabilidad. Indican que las personas involucradas se comprometieron a reponer los bienes referidos, habiéndose verificado posteriormente dicha reposición, respaldada por las respectivas actas administrativas, por lo que dicho pliego queda desvanecido parcialmente por un valor de Q 4,883.77. No se presentó evidencia de reintegro o aclaración por parte del Lic. Jorge Pérez Folgar, por lo que el pliego de responsabilidades se convierte en definitivo por Q 719.63 a cargo del Lic. Pérez Folgar, por faltante de una cámara fotográfica, por lo que se está requiriendo al Departamento de Contabilidad el cargo contable a la cuenta personal de deudores del responsable. Por lo anteriormente expuesto, procede que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solicite a la Dirección General Financiera se descuente el adeudo (valor actual del bien faltante) del salario del responsable, salvo que evidencia el reintegro directo o en efectivo (al valor actual de mercado amparado en cotización de proveedor reconocido).

**Junta Directiva** con base en lo indicado en el INFORME A-193-2002/087 CP, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, solicitar a la Dirección General Financiera, se realicen los trámites para que se descuente del salario del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), el adeudo (valor actual del bien faltante) por concepto de una cámara fotográfica marca Zenit 122 (tarjeta de responsabilidad No. 7494), a menos que el interesado presente evidencia del reintegro directo o en efectivo (al valor actual de mercado amparado en cotización de proveedor reconocido) del bien faltante.

## **QUINTO**

**SOLICITUD DE OPINION SOBRE ESTUDIOS DE REALIZADOS POR LA  
LICDA. ANA LUCRECIA FORTUNY LEMUS DE ARMAS,**

**PARA FINES DE PROMOCION DOCENTE**

Se conoce la providencia Prov.No.Ref.DB,04.009.02, de fecha 15 de abril del año 2002, suscrita por la Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas, Profesora del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la documentación requerida por la Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, solicitando la sanción por parte de la Junta Directiva de la Facultad, de los estudios realizados por ella durante el período comprendido del 03 de agosto al 02 de octubre de 1998, durante el cual se le concedió licencia sin goce de sueldo, para continuar el trámite de su promoción docente. La documentación que adjunta consiste en las certificaciones de su asistencia y aprobación del entrenamiento teórico-práctico en “Evaluación de Efecto Insecticida y Monitoreo en Resistencia de Triatominos”, en el Centro de Investigaciones de Plagas e Insecticidas de Buenos Aires Argentina; así como constancia de su asistencia al “Tercer Encuentro Internacional sobre Control de Plagas de Interés Sanitario” y un informe de las actividades desarrolladas.

**Junta Directiva acuerda,** enviar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad el expediente de la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, con la opinión que el entrenamiento teórico-práctico sobre “Evaluación de Efecto Insecticida y Monitoreo en Resistencia de Triatominos”, que recibiera en el Centro de Investigaciones de Plagas e Insecticidas de Buenos Aires Argentina, durante el período comprendido del 03 de agosto al 02 de octubre de 1998, en el cual se le concedió licencia sin goce de sueldo, puede ser considerado satisfactorio.

**SEXTO****SOLICITUD DE INCORPORACION DE LA LICENCIADA EN FARMACIA Y QUIMICA, BETANIA MARITZA VARGAS GARCIA**

Se conoce la providencia PROV.DRYEB.175-2002, de fecha 15 de abril del año 2001, suscrita por Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro I, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual trasladan el expediente de incorporación de la licenciada en Farmacia y Química, Betania Maritza Vargas García, graduada de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, solicitando emitir el dictamen correspondiente.

**Junta Directiva** con base en lo establecido en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

6.1 Nombrar una comisión coordinada por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica e integrada por los Jefes de

los Departamentos de Análisis Aplicado, Farmacia Industrial, Farmacia Química, Farmacognosia y Fitoquímica, Farmacología y Fisiología y Toxicología, para que dentro del término de un mes contado a partir de la notificación del presente acuerdo, se sirvan proceder a programar el examen de incorporación de la licenciada en Farmacia y Química, Betania Maritza Vargas García, graduada de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, emitiendo posteriormente el dictamen correspondiente, para lo cual se les envía el expediente completo. Asimismo, indicarles que para las notificaciones y comunicaciones que sean necesarias, podrán hacerlo a través de la Secretaría de la Facultad.

6.2 Requerir a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que informe a este Organo de Dirección sobre la situación del examen de incorporación de la Licda. Ileana Caridad Hernández Verona, según lo acordado en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 23-2001, de la sesión celebrada el 19 de julio del año 2001.

**SEPTIMO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

7.1 Br. Leslie Melisa Ojeda Cabrera, carnet No. 200010166, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. Med. Vet. y Zoot. -USAC-	POR	Fac. de CC. QQ. y Farmacia -USAC-
Matemática I y Matemática II		Matemática I (código 010111)
Sociología Rural		Sociología II (código 034145)
Métodos y Técnicas de Investigación e Investigación		Metodología de la Investigación II (código 020145)
Biología General		Biología General I (código 010122)

Asimismo, informarle que no se concedió equivalencia a los cursos de Química General, Química Orgánica, Botánica y Exología General, de acuerdo a los dictámenes correspondientes.

7.2 Br. Alma Waldiria Barrientos Chopén, carnet No. 200022153, equivalencia del curso de Física General, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física I (código 020112), correspondiente a la carrera de

Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

### OCTAVO

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES ACADEMICAS PARA QUE SE RECONSIDERE SU SOLICITUD DE TRASLADO A ESTA FACULTAD**

Se conoce la carta de fecha 09 de abril del año 2002, suscrita por el Br. Víctor Manuel Cruz De León, carnet No. 200113307, estudiante de la Facultad de Ingeniería, por medio de la cual solicita una nueva revisión de su expediente, con relación a su solicitud de traslado para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indicando que presentó la documentación correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística, el 18 de enero del año 2002 y que dicho traslado se le denegó por que la papelería había sido entregada fuera de la fecha estipulada. Considerando que dicho Departamento, con fecha 08 de marzo del año 2002, considerando la nota enviada por la Comisión de Apelaciones, resolvió notificarle que la apelación debe ser presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya que esta instancia fue la que emitió la denegatoria, el Br. Cruz De León, apela a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que sea reconsiderado el fallo tomado. Adjunta copia de la tarjeta de Orientación Vocacional, resultados de las Pruebas de Conocimientos Básicos, nota enviada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, nota enviada a la Comisión de Apelaciones y resoluciones correspondientes.

A este respecto, se conoce la carta de fecha 05 de abril del año 2002, suscrita por el Br. Juan Ernesto Vossberg Ordóñez, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual informa que con relación al caso del Br. Cruz De León, la papelería de solicitud de traslado fue ingresada en el tiempo establecido, por lo cual solicita se le de una respuesta favorable.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis del caso presentado **acuerda,**

8.1 Indicar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que los argumentos sobre la fecha en que presentó su solicitud de traslado el Br. Víctor Manuel Cruz De León, carnet No. 200113307, estudiante de la Facultad de Ingeniería, son razonables, por lo que la Comisión de Apelaciones deberá conocerlos y resolver sobre lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 34o. del Reglamento de Administración Estudiantil.

8.2 Aclarar al Departamento de Registro y Estadística, que este Organo de Dirección no emitió ninguna denegatoria con relación a solicitudes de traslado, por lo que debe ser la Comisión de Apelaciones, quien conozca y resuelva en definitiva los casos que se planteen, imponiéndose de los respectivos antecedentes, ya que no compete a esta Junta

Directiva conocer en apelación dichas solicitudes.

### **NOVENO**

#### **SOLICITUD DE RETIRO POR JUBILACION**

Se conoce la carta de solicitud de retiro por jubilación del Lic. Adolfo León Gross, al puesto de Profesor Titular X 6 HD, en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, a partir del 01 de junio del año 2002.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar el retiro por jubilación del Lic. Adolfo León Gross, del puesto de Profesor Titular X 6 HD, Plaza No. 9, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, a partir del 01 de junio del año 2002. Asimismo, agradecer al Lic. León Gross por los años de servicio brindados a esta Unidad Académica, así como la dedicación e interés puestos en su función académica.

### **DECIMO**

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en las Normas CUARTA y SEPTIMA, de las Normas Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contando con la opinión favorable de la Dirección General Financiera y de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia con goce de sueldo a la LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR IV 4 HD, Plaza No. 27, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 15 de abril al 12 de julio del año 2002. La Licda. Liere Matute de Godoy solicita licencia para participar en la Maestría de Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada, España.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **NOMBRAMIENTO**

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda**, nombrar a la LICDA. ANNA GABRIELLA SOTO PINEDA DE GONZALEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 15 de abril al 30 de junio del año 2002, con un horario de 10:30 a 14:30 horas, teniendo las atribuciones de supervisar las prácticas hospitalarias y visitas extra aula correspondientes al curso de Hematología Avanzada y

participar en los proyectos de investigación del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 56. La Licda. Soto Pineda de González se nombra en sustitución de la Licda. María Paula De León Granados de López, quien está suspendida por maternidad por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **AUDIENCIA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA, LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ, CON RELACION A CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR I 8 HD EN EL DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA**

De conformidad con lo acordado en el Punto OCTAVO, del Acta No. 12-2002, de la sesión celebrada el 04 de abril del año 2002, Junta Directiva procede a recibir en audiencia al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química.

Siendo las 17:00 horas, el Lic. Ayala Jiménez ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita que exponga el motivo de la audiencia.

El Lic. Ayala Jiménez informa que la audiencia tiene por objeto ampliar ante Junta Directiva algunos argumentos y justificaciones para que se considere convocar a concurso de oposición una plaza de Profesor Titular 8 HD en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, la cual no fue considerada en la convocatoria que oportunamente emitiera este Organo de Dirección. Para el efecto, presenta un cuadro resumen de las atribuciones del personal docente del Departamento de Físicoquímica, indicando que a raíz de la implementación del *pensum* 2000, se ha requerido la contratación de profesores de tiempo completo con la capacitación y experiencia necesaria para impartir los nuevos cursos que dicho *pensum* contiene.

La plaza que se solicita para convocarla a concurso de oposición, tendría como atribuciones impartir nuevos cursos del área de aplicación del análisis instrumental, como lo son Química Analítica, Tecnología de Alimentos, Métodos Instrumentales de Análisis y Bioquímica Avanzada y Biotecnología. La preparación e implementación de los programas, laboratorios y materiales para dichos cursos, están contempladas como parte del esquema de trabajo que ha formulado esa Dirección de Escuela, además de lo expuesto, durante el segundo semestre del año 2002, se le asignaría una carga académica para impartir cursos del plan 1979 que simultáneamente se estarán impartiendo con los nuevos cursos del plan 2000. Además, de accederse a su solicitud, ya no sería necesaria la ampliación de horario de contratación del Dr. Alfredo Salvador Gálvez

Sinibaldi, la cual había informado a este Organo de Dirección que sería solicitada oportunamente.

Por último, el Lic. Ayala Jiménez solicita que dicha plaza sea convocada a concurso de oposición a la brevedad, para impartir cursos del plan 2000 del Departamento de Físicoquímica en el área de análisis instrumental y sus aplicaciones.

Luego de responder algunas preguntas formuladas por miembros de Junta Directiva, el Lic. Ayala Jiménez se retira del salón, siendo las 18:05 horas.

**Junta Directiva** luego de analizar la información presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda,**

12.1 Convocar a concurso de oposición la siguiente plaza para ser ocupada a partir del segundo semestre del año 2002:

**12.1.1 ESCUELA DE QUIMICA**

**12.1.1.1 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA**

**12.1.1.1.1** Un (1) Profesor Titular I 8HD, de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 09:00 a 17:00 horas y un sueldo de Q5,664.00, para impartir cursos del Departamento del nuevo pensum (2000), en el Area de Análisis Instrumental y sus aplicaciones.

12.2 Dejar sin efecto la solicitud de dispensa al Honorable Consejo Superior Universitario, para no convocar a Concurso de Oposición la plaza antes citada, acordada en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2, subinciso 7.2.2, del Acta No. 10-2002, de la sesión celebrada el 15 de marzo del año 2002.

## **DECIMOTERCERO**

### **RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON RELACION A SANCION DE TITULARIDADES DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce la carta de fecha 10 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta No. 09-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril del año 2002, en el cual dicho Organismo acordó designar como Profesores Titulares I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los siguientes profesionales: Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales, Licda. Julia Amparo García Bolaños, Licda. Mathilde Alfonsina Macario Alvarado, Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce y Licda. María Irene Mendoza Pineda.

**Junta Directiva acuerda,** informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad,



Directores de Escuela correspondientes y a los interesados, sobre la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta No. 09-2002, de su sesión celebrada el 10 de abril del año 2002.

### **DECIMOCUARTO**

## **PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, PARA LA ELABORACION DE UN INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO ELECCIONARIO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que como parte de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el taller para establecer mecanismos comunes para la elección del Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, organizado por esta casa de Estudios Superiores con la colaboración de UNESCO, realizado el 17 de abril del año 2002, es necesario que para la elección de los 5 estudiantes y 5 Profesores Titulares, que se llevará a cabo el 06 de mayo próximo, se emita un instructivo de procedimientos que regirán ambas elecciones, a fin de que todo el proceso se lleve bajo las mismas condiciones en la Universidad y evitar confusiones y posibles apelaciones, dicho instructivo deberá ser publicado a más tardar el 19 de abril del año 2002.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

14.1 Aprobar los siguientes instructivos de procedimientos que regirán las votaciones para la elección del Cuerpo Electoral Universitario, que a nivel de estudiantes y Profesores Titulares se realizará el 06 de mayo del año 2002:

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE CINCO ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA QUE INTEGRARAN EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ELIGIRA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

##### **1. ASPECTOS GENERALES**

- 1.1 La elección se realizará el 06 de mayo del año 2002, en el Primer Nivel del Edificio T-12, de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
- 1.2 Si en el escrutinio efectuado no se alcanzara por alguna de las planillas la mayoría absoluta requerida, se realizará una nueva votación el martes 07 de mayo del año 2002, en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación, entre las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos. Si aún después de la segunda votación no se alcanzara la mayoría requerida, se fija el miércoles 08 de mayo del año 2002, para llevar a cabo una tercera y última votación, entre las mismas planillas que participaron en la segunda votación. Si en esta tercera votación no se alcanzara la mayoría requerida, se enviará al Honorable Consejo Superior Universitario el expediente, para que decida lo pertinente.
- 1.3 En el Primer Nivel del Edificio T-12 se ubicarán dos mesas y dos urnas identificadas por número de carnet, para la atención de votantes y recepción de los votos.
- 1.4 La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presidirá el acto electoral, siendo la encargada de recibir los votos, realizar el escrutinio y comprobar las calidades de electores y electos.

1.5 La elección se realizará por el sistema de Planilla.

## **2. ACREDITACION DE OBSERVADORES Y REPRESENTANTES**

2.1 Los interesados podrán solicitar por escrito a la Junta Directiva, la acreditación de observadores durante el proceso y de un representante por cada planilla para el escrutinio de votos, quienes deberán ser estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indicando nombre y número de carnet.

2.2 La Junta Directiva procederá a acreditar a los observadores y al representante, consignándolo en el Acta respectiva.

2.3 Unicamente se permitirá la presencia de un observador por planilla en cada mesa electoral, por lo que los estudiantes acreditados podrán turnarse como lo consideren conveniente.

## **3. INSCRIPCION DE PLANILLAS**

3.1 En fecha que no exceda del jueves 02 de mayo del año 2002, a las 16:00 horas, los estudiantes interesados, presentarán por escrito en Secretaría de la Facultad, las solicitudes de inscripción de planillas de estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos para ser electos:

17.1.1 Ser guatemalteco.

17.1.2 Estar debidamente inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Primer Semestre del año 2002.

17.1.3 Haber aprobado la totalidad de las materias del Primer Año de estudios o tener un mínimo de 54 créditos aprobados en esta Unidad Académica (para estudiantes del plan 2000).

3.2 La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al inicio del acto electoral procederá a inscribir las planillas cuyos integrantes cumplan con los requisitos establecidos, designándoles una letra de conformidad con el orden en que fueron recibidas en la Secretaría de la Facultad.

## **4. EMISION DEL VOTO**

4.1 El voto deberá emitirse en forma directa, por escrito, con absoluta libertad y bajo la más estricta secretividad.

4.2 Para emitir el voto, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

4.2.1 Ser guatemalteco.

17.1.1 Estar debidamente inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Primer Semestre del año 2002

17.1.2 Haber aprobado la totalidad de las materias del Primer Año de estudios o tener un mínimo de 54 créditos aprobados en esta Unidad Académica (para estudiantes del plan 2000).

17.1.3 Identificarse con carnet universitario, cédula de vecindad o licencia de conducir.

## **5. INTENCIONALIDAD DEL VOTO**

La Junta Directiva de la Facultad, antes de iniciar la recepción de los votos, en consulta con los representantes de cada planilla, procederá a establecer los criterios para determinar la validez de los votos, considerándose el principio de intencionalidad del voto, lo cual constará en el Acta correspondiente.

## **6. PROSELITISMO**

17.1 De conformidad con el artículo 56o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el ejercicio de proselitismo y propaganda en las elecciones dentro de la Universidad, no tienen más límite que los del decoro y respeto debido a la Institución y los de no perturbar las labores universitarias. Por tal motivo, el día de la elección no se permitirá el uso de aparatos de sonido que alteren la realización de las actividades académicas de la Facultad.

17.2 Los grupos de apoyo de los candidatos, no podrán permanecer en el área de votación, pudiéndolo hacer fuera del perímetro del edificio T-12.

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE CINCO PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA QUE INTEGRARAN EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ELIGIRA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA****1. ASPECTOS GENERALES**

- 1.1 La elección se realizará el 06 de mayo del año 2002, en el Primer Nivel del Edificio T-12, de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
- 1.2 Si en el escrutinio efectuado no se alcanzara por alguna de las planillas la mayoría absoluta requerida, se realizará una nueva votación el martes 07 de mayo del año 2002, en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación, entre las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos. Si aún después de la segunda votación no se alcanzara la mayoría requerida, se fija el miércoles 08 de mayo del año 2002, para llevar a cabo una tercera y última votación, entre las mismas planillas que participaron en la segunda votación. Si en esta tercera votación no se alcanzara la mayoría requerida, se enviará al Honorable Consejo Superior Universitario el expediente, para que decida lo pertinente.
- 1.3 En el Primer Nivel del Edificio T-12 se ubicará una mesa y una urna para la atención de votantes y recepción de los votos.
- 1.4 La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presidirá el acto electoral, siendo la encargada de recibir los votos, realizar el escrutinio y comprobar las calidades de electores y electos.
- 1.5 La elección se realizará por el sistema de Planilla.

**2. ACREDITACION DE OBSERVADORES Y REPRESENTANTES**

- 2.1 Los interesados podrán solicitar por escrito a la Junta Directiva, la acreditación de observadores durante el proceso y de un representante por cada planilla para el escrutinio de votos, quienes deberán ser Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indicando nombre y número de registro de personal.
- 2.2 La Junta Directiva procederá a acreditar a los observadores y al representante, consignándolo en el Acta respectiva.
- 2.3 Unicamente se permitirá la presencia de un observador por planilla en la mesa electoral, por lo que los profesores acreditados podrán turnarse como lo consideren conveniente.

**3. INSCRIPCION DE PLANILLAS**

- 3.1 En fecha que no exceda del jueves 02 de mayo del año 2002, a las 16:00 horas, los profesores interesados, presentarán por escrito en Secretaría de la Facultad, las solicitudes de inscripción de planillas de Profesores Titulares que cumplan con los siguientes requisitos para ser electos:

- 17.1.1 Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 17.1.2 Ser centroamericano.
- 17.1.3 Ser colegiado activo.

- 3.2 La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al inicio del acto electoral procederá a inscribir las planillas cuyos integrantes cumplan con los requisitos establecidos, designándoles una letra de conformidad con el orden en que fueron recibidas en la Secretaría de la Facultad.

**4. EMISION DEL VOTO**

- 4.1 El voto deberá emitirse en forma directa, por escrito, con absoluta libertad y bajo la más estricta secretividad.
- 4.2 Para emitir el voto, los profesores deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - 17.1.1 Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 17.1.2 Ser centroamericano.
  - 17.1.3 Ser colegiado activo.
  - 4.2.4 Identificarse con cédula de vecindad o licencia de conducir.

Los Profesores Titulares que no sean egresados de la Facultad, deberán presentar su constancia de Colegiado Activo.

**5. INTENCIONALIDAD DEL VOTO**

La Junta Directiva de la Facultad, antes de iniciar la recepción de los votos, en consulta con los representantes de cada planilla, procederá a establecer los criterios para determinar la validez de los votos, considerándose el principio de intencionalidad del voto, lo cual constará en el Acta correspondiente.

**6. PROSELITISMO**

- 17.1 De conformidad con el artículo 56o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el ejercicio de proselitismo y propaganda en las elecciones dentro de la Universidad, no tienen más límite que los del decoro y respeto debido a la Institución y los de no perturbar las labores universitarias. Por tal motivo, el día de la elección no se permitirá el uso de aparatos de sonido que alteren la realización de las actividades académicas de la Facultad.
- 17.2 Los grupos de apoyo de los candidatos, no podrán permanecer en el área de votación, pudiéndolo hacer fuera del perímetro del edificio T-12.

**DECIMOQUINTO****NOTAS ENVIADAS POR PROFESORES Y ESTUDIANTES CON  
RELACION A LA ELECCION DE VOCAL PRIMERO  
ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce la carta de fecha 10 de marzo del año 2002, recibida en la Secretaría de la Facultad, el 11 de abril del año 2002, suscrita por la Licda. Silvia Coto y compañeros, profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de la cual solicita que a la brevedad se concluya el proceso eleccionario para Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad, que se iniciara el 06 de noviembre del año 2001, indican además que el 27 de febrero del año 2002, el Consejo Superior Universitario conoció y aprobó la elección de 121 electores estudiantiles que integrarán el cuerpo electoral que elegirá Vocal Primero, transcrito por el Secretario General de la Universidad con fecha 29 de febrero del año 2002. Por lo que exigen que a más tardar en la próxima sesión de Junta Directiva se apruebe la elección estudiantil para Vocal Primero, llevada a cabo el 06 de noviembre del año 2001 y se concluya con el proceso eleccionario.

Asimismo, se conoce la carta de fecha 10 de abril del año 2002, suscrita por el Br. Carlos Rodolfo Marín y compañeros, estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de la cual realizan igual planteamiento ante Junta Directiva.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que con fecha 17 de abril del año 2002, recibido en Secretaría General de la Universidad el 18 de abril del año 2002, se envió el oficio al Honorable Consejo Superior Unviersitario

con la transcripción del Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 12-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de abril del año 2002, en el que se solicita a ese Alto Organismo el análisis de algunos argumentos con relación a la aprobación de la elección de 121 estudiantes que integrarán el cuerpo electoral que elegirá Vocal Primero. Agrega que espera que este asunto sea conocido en la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, el miércoles 24 de abril del año 2002. Si no estuviese en la agenda de esa sesión, indica que como representante de los catedráticos de esta Unidad Académica, solicitará su inclusión para que sea tratado en dicha sesión.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis **acuerda,**

15.1 Resolver sobre este asunto en la sesión del jueves 25 de abril del año 2002.

15.2 Aclarar a los profesores y estudiantes de la Facultad que firmaron las notas arriba citadas, que con fecha 08 de noviembre del año 2002, dentro del término de tiempo establecido por la legislación correspondiente, fue enviado al Consejo Superior Universitario el expediente de la elección de 121 estudiantes que integrarán el cuerpo electoral que elegirá Vocal Primero ante esta Junta Directiva. La aprobación de dicha elección por parte del Consejo Superior Universitario se realizó el 27 de febrero del año 2002, habiéndose recibido la transcripción de fecha 29 de febrero del año 2002, el 06 de marzo del año 2002. Dicha resolución debido al receso de Semana Santa, fue conocida el 04 de abril del año 2002, habiéndose acordado formular una solicitud al Consejo Superior Universitario, por lo que la conclusión del proceso electoral está pendiente de este trámite.

## **DECIMOSEXTO**

### **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL PROYECTO PETENERO PARA UN BOSQUE SUSTENTABLE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOSEPTIMO, del Acta No. 12-2002, de la sesión celebrada el 04 de abril del año 2002, Junta Directiva entra a analizar y discutir la propuesta de “Convenio de Cooperación entre el Proyecto Petenero para un Bosque Sustentable y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, presentada por el Director de la Escuela de Biología, M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

16.1 Establecer que el documento presentado se denomine “Carta de Entendimiento entre el Proyecto Petenero para un Bosque Sustentable y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

16.2 Autorizar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la suscripción de la “Carta de Entendimiento entre el Proyecto Petenero para un Bosque Sustentable y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. Asimismo, informar al Honorable Consejo Superior Universitario, sobre la suscripción del citado documento, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

### **DECIMOSEPTIMO**

## **RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL FALLO DEL JURADO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD**

Se conoce la carta de fecha 16 de abril del año 2002, suscrita por Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Licda. Lesbia Arriaza Salguero y Licda. María Isabel Urréjola de Muñoz, miembros del Jurado para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual presentan los argumentos y aclaraciones con relación a los señalamientos realizados por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, en el Recurso de Revisión interpuesto en contra del fallo del Jurado del Concurso de Oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para el Subprograma de EDC de Biología.

**Junta Directiva** luego de analizar ampliamente el memorial presentado por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon y con base en los argumentos expuestos por los miembros del Jurado para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) **acuerda,**

17.1 Declarar sin lugar el Recurso de Revisión interpuesto.

17.2 Aclarar a la Licda. Ixcot Yon lo siguiente:

17.2.1 El jurado de los concursos de oposición actuó con el quórum de ley, establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico. La no participación de los estudiantes en el Jurado del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), deriva del hecho que no se han presentado candidatos en las convocatorias que oportunamente se han realizado para la integración de dicho jurado.

17.2.2 En el caso del nombramiento de la Licda. María Eunice Enríquez Cottón, éste claramente establece que “si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario”.

### **DECIMOCTAVO**

**ASUNTO RELACIONADO CON EL CONCURSO DE OPOSICION DE  
UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR I 4 HD DEL  
CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que ha tenido conocimiento, al igual que el Secretario de la Facultad, que con relación al concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que circularon diferentes versiones no oficiales sobre el resultado del mismo, lo cual ha creado confusión en algunas personas interesadas, además que el jurado tuvo un atraso no explicado en la entrega de los resultados y documentación correspondiente.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que efectivamente, tuvo conocimiento directo de al menos dos versiones diferentes del resultado del citado concurso, habiendo sido informado por terceras personas que dichas versiones no oficiales habían sido divulgadas antes que Junta Directiva conociera y aprobara los resultados del concurso, lo cual no está permitido según se establece en el artículo 42 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

18.1 Citar en audiencia el jueves 25 de abril del año 2002, a los miembros del Jurado de los Concursos de Oposición del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), de la manera siguiente: Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, 16:00 horas, Lic. Ismael Ponciano Gómez, 16:30 horas y Lic. Jorge Luis De León Arana, 17 :00 horas.

18.2 Dejar en suspenso la resolución contenida en el Punto DECIMO, inciso 10.1, subinciso 10.1.2 e inciso 10.2, del Acta No. 13-2002, de la sesión celebrada el 15 de abril del año 2002, en tanto se aclara la situación planteada.

**DECIMONOVENO**

**PROPUESTA DE MANUAL DE BIOTERIO, PRESENTADA POR LA  
LICDA. ANTONIETA GUADALUPE RODAS RETANA**

Se conoce la carta de fecha 18 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero de Junta Directiva, por medio de la cual se refiere al dictamen de fecha 18 de junio del año 2001, que emitiera con relación a la propuesta de Manual de Bioterio, que fuera presentada por la Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, formulando una serie de observaciones y sugerencias de modificaciones, para que dicho manual pueda ser funcional en nuestra Facultad.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, encargada del Bioterio de la Facultad, que realice la adaptación de la propuesta de Manual de Bioterio, que fuera presentada por la Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, a la situación del

citado Bioterio de la Facultad, tomando en consideración las observaciones formuladas por el Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero de este Organo de Dirección.

**CIERRE DE SESION: 20:30 HORAS.**

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA  
SECRETARIO**